

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17449 *Resolución de 24 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona), de corrección de errores de la de 16 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 16 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 23 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-17253), se procede a su rectificación:

En la página 107684, donde dice: «personal laboral fijo», debe decir: «funcionario de carrera».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Canet de Mar, 24 de agosto de 2024.–El Alcalde, Pere Xirau Esparrech.